

Nombre del Programa: Gestión de Capital Riesgo del País Vasco SGECR, S.A.

País: España

Año de inicio de actividades: 1985

Cobertura geográfica: Subnacional

Área de apoyo: Financiamiento

Nombre de la Institución Ejecutante: Gestión de Capital Riesgo del País Vasco SGECR, S.A.

Tipo de institución: Privada

Forma parte de una estrategia integral: SI

Socios: SPRI S.A (70%); Bilbao Bizkaia Kutxa (10%); Gipuzkoa eta Donostiako Kutxa (7%); Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa (3%); MCC Inversiones SPE, S.Coop (7%) Viana SPE, S.L. (3%)

Web site: <http://www.gestioncapitalriesgo.com/>

Grupo destinatario de las políticas:

- Empresas que precisan recursos para crecer, expandirse, adquirir nuevas compañías o internacionalizarse.
- Empresas familiares que buscan el acompañamiento de un socio profesional.
- Equipos directivos que desean adquirir empresas con apalancamiento (MBO/MBI).
- Empresas extranjeras que buscan un socio local acompañándoles en su implantación

Existe evaluación y seguimiento: S/I

Objetivo: La gestión por cuenta ajena de patrimonios para la promoción de sociedades no financieras. Por promoción se entiende la colaboración, mediante la participación financiera, en la puesta en marcha, desarrollo y expansión de aquellas empresas que conforman el tejido industrial del País Vasco o de aquellas sociedades que aporten un beneficio económico a empresas vascas.

Mediante la gestión buscan rentabilidad económica de los fondos gestionados y una rentabilidad social a través del mantenimiento del tejido industrial y del empleo en el País Vasco.

Beneficios

Aporta recursos financieros y valor a las empresas. La aportación de recursos financieros mediante la participación temporal en el capital de las empresas incrementa la estabilidad económico-financiera de las empresas.

Adicionalmente aportan valor mediante la colaboración en la gestión de la sociedad. La participación de las entidades gestionadas por Gestión de Capital Riesgo del País Vasco SGECR, S.A. implica la elaboración con carácter periódico de planes estratégicos y planes de gestión. Por lo tanto, añade seriedad y rigor en los procedimientos y estrategias.

Observaciones Los requisitos básicos que deben cumplir las empresas susceptibles de ser invertidas por los fondos gestionados por Gestión de Capital Riesgo del País Vasco SGECR, S.A. son las siguientes: i) Tamaño mínimo; ii) Equipo directivo competente, comprometido y profesional; iii) Proyecto de empresa a largo plazo con capacidad de crecer y desarrollarse; iv) Accionariado que admita una participación temporal con salida a medio/largo plazo; v) Rentabilidad esperada acorde con el riesgo existente.

Los fondos gestionados por Gestión de Capital Riesgo del País Vasco SGECR, S.A invierten con un horizonte temporal de entre 5 y 10 años, tanto en empresas de nueva creación como en empresas ya constituidas con un plan de expansión o desarrollo.

¿La experiencia ya ha sido transferida y / o existe interés en hacerlo? S/I